

La secularización del sistema educativo en México

Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Los sistemas educativos anteriores al de Montúfar

El primer sistema educativo que estuvo en vigor en Nueva España fue diseñado en la ley 9^a de las Leyes de Burgos (1512). Esta hacía responsables a los Visitadores de que los encomenderos hicieran enseñar a leer y escribir el catecismo en castellano a uno o dos jóvenes de su encomienda (según ésta fuese de 50 o más tributarios) y de que quienes tuviesen pajes indios los enseñasen también a leer y escribir so pena de perder la encomienda:

"Otrosí ordenamos y mandamos que cada uno que tuviere cincuenta indios o dende arriba encomendados, sean obligados de hacer mostrar un muchacho, el que más hábil dellos les pareciere, a leer y escribir las cosas de nuestra fe para que aquéllos muestren después a los dichos indios porque mejor tomarán lo que aquél les dijere que no lo que le dijeren los otros vecinos y pobladores y que si la tal persona tuviere cien indios (y dende arriba) que haga mostrar dos muchachos y que si la tal persona que tuviere los dichos indios no lo hiciere mostrar como dicho es, mandamos que el Visitador que en nuestro nombre tuviere cargo dellos, los haga mostrar a su costa y porque yo y la Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada hija hemos sido informados que algunas personas se sirven de algunos muchachos indios de pajes, ordenamos y mandamos que la tal persona que se sirviere de indio por paje sea obligado de le mostrar leer y escribir y todas las otras cosas que de suso están declaradas y si no lo hiciere, se le quiten y den a otro porque el principal deseo mío y de la dicha Serenísima Reina, mi muy cara y muy amada hija, es que en las dichas partes y en cada una de ellas se plante y arraigue nuestra santa fe católica muy enteramente, porque las ánimas de los dichos indios se salven"¹.

¹ F. MORALES PADRÓN: *Teoría y leyes de la conquista*, Madrid-Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1979, 316.

El Estado, pues, incorporaba a su legislación la táctica de contar con la colaboración educativa de las elites indígenas por la eficacia mayor para los indios de la enseñanza recibida de un connatural.

Las *Ordenanzas de buen gobierno* de Cortés², sin abandonar la colaboración de las elites indígenas, introducen ya a los hombre de Iglesia como principales responsables de la educación del indígena: según ellas, quienes tuvieran repartimiento de indios debían entregar a los conventos, al cura o "a la persona que para esto estuviese señalada" a los hijos varones de los señores o principales indios pagando los gastos de su mantenimiento o el salario del maestro bajo pena de perder el repartimiento. Para quienes tuviesen de 2000 indios para arriba era obligatorio intentar tener en su repartimiento un clérigo o fraile; los repartimiento pequeños debían juntarse para pagar a un clérigo.

Una *Junta de Audiencia, prelados y religiosos* celebrada en México en 1532 envió al Rey unas "máximas y presupuestos" en que todos estuvieron de acuerdo. Entre ellas había una disposición relativa a la conveniente distribución de la red conventual y a prohibir que conviviese con lo indios ningún español escandaloso "porque es gente (los indios) que juzga por ejemplos"³. Pero fue el Presidente de la Audiencia *Ramírez de Fuenleal*, en su parecer enviado al Rey el mismo año 1532, quien se ocupó de delinear un verdadero sistema educativo que, sin introducir novedad en cuanto a la colaboración de las elites indígenas, establecía 2 niveles de supervisión del sistema educativo:

a) en el nivel inferior los religiosos y el Obispo o un delegado suyo en visita a las parroquias, conventos e iglesias supervisarían la labor de los 2 o 3 indios educados en los conventos que debían ejercer su labor evangelizadora en cada doctrina, "por la suma obediencia que les tienen y porque no sabían ni saben creer ni hacer sino lo que los señores les dicen y enseñan"⁴.

b) en el nivel superior, en cada una de las 4 provincias de la Nueva España el Obispo y un Alcalde Mayor deberían reunirse 2 veces al año para tratar, entre otras cosas, sobre la enseñanza de los indios sometidos a la jurisdicción de la Audiencia.

El plan de los *obispos de México, Oaxaca y Guatemala en 1537* era presentado por ellos como "lo que más conviene para la conversión y cristiandad de éstos" en

² *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias XXVI*, Madrid 1876, 135-149.

³ A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias 12*.

⁴ "(...) hasta ahora no se sabe ni se ha visto mostrar los españoles a los indios no sólo costumbres pero ni las oraciones de la Iglesia y la verdad es que con comunicarlos los calpisques y aún los señores aprenden tomarles sus bienes y mujeres e hijas" (A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias 11*, pág. 8).

la carta conjunta dirigida al Rey en diciembre de dicho año. Los elementos esenciales del sistema educativo eran:

a) un Tlatelolco capaz para 300 indios, de donde "se sacarán gramáticos que pueden leer y enseñar en los otros obispados".

b) un "monasterio suntuoso de monjas profesas" con 2 coros, el alto para las mestizas y el bajo para las indias, situado en un lugar recogido, según la costumbre prehispánica, "para cuando de allí saliesen a se casar enseñarían a sus maridos y casas las cosas de nuestra santa fe y alguna policía honesta y buen modo de vivir" porque "las mujeres que de esas partes han venido, como no fuesen obligadas a clausura ni obediencia salen y andan fuera y disponen de sí a su voluntad sin haber lugar de ser compelidas para que estén en las dichas casas y no se vayan como las más se han ido porque les aventajan partidos en casa de seglares. Y porque de haber el dicho monasterio se seguiría sacar las monjas tales maestras de las naturales que no tuviésemos necesidad de enviar a Castilla por más porque toda la tierra se proveería del dicho monasterio como hemos dicho de los estudiantes del colegio".

Acerca de la red conventual se preocupan de su correcta distribución⁵.

Pero *Zumárraga* era más ambicioso en sus planes que el conjunto de los obispos novohispanos, como se demuestra en otra carta suya de 20 de diciembre del mismo año. Su plan consistía en que, no sólo en la capital sino en cada obispado, hubiera:

a) un colegio de indios muchachos que aprendan Gramática.

b) un monasterio de clausura grande en que quepan muchas hijas de indios tomadas a sus padres desde 6 o 7 años abajo para que a los 12 años se casasen con los indios criados en los conventos. Aclara, además, en esta carta que el enseñar latín a los indios era para poderse entender con sus elites ante la dificultad de aprender su lengua⁶. Como dice J. G. Durán, este plan de matrimonio entre indias formadas por monjas e indios formados en los conventos fracasó porque "la Corona no supo responder a la intuición de *Zumárraga* y de los otros obispos sobre la necesidad de la presencia de religiosas en suelo mexicano para que alentaran la educación femenina y se hicieran cargo de ella"⁷.

El acuerdo más importante de la *Junta eclesiástica de abril de 1539* fue consultar al Rey y al Papa sobre la conveniencia de que indios criados en los conventos,

⁵ A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias* 22.

⁶ A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias* 23.

⁷ J.G. DURÁN: *Monumenta Catechetica Hispanoamericana II*, Buenos Aires, 1990, 72.

además de ordenarse de las 4 órdenes menores, pudieran también ser sacerdotes y, en caso de no querer continuar con el celibato, "retroceder" y casarse:

"(...)que para el servicio de las tales parroquias y ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro Ordenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios que sepan leer y escribir y latín si posible fuere y que sean lenguas o naguatlatos que residen en las dichas parroquias para el servicio de ellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás (...) para ayudar a los sacerdotes y ministros de los sacramentos y tratar con reverencia las cosas sagradas y benditas del altar, pues sin ser ordenados sirven de acólitos en los altares y conviene que lo sean y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales. Sobre lo cual S.S. y S.M. sean consultados para que lo aprueben y hayan por loable y bueno pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar pues se les fia el bautismo, que no es menor que el sacerdocio" ⁸

Desde junio de 1550 el Rey intentó *promocionar el que los indios aprendiesen el castellano* y comunicó esta consigna al superior de los agustinos⁹ y de los dominicos¹⁰. El Virrey debería remunerar a los indios que colaborasen con los frailes en la enseñanza de la lengua del Imperio a sus connaturales en escuelas especialmente destinadas para ello¹¹. Pero el plan real no encontró el eco esperado. El I Concilio Mexicano (1555) continuó estableciendo la enseñanza de los contenidos mínimos en latín y el Virrey Velasco llegó a proponer en 1558 la fundación en Guadalajara de un colegio para que aprendiesen náhuatl indios de las diversas regiones de Nueva España¹².

El plan de Montúfar

Cuando llegó a México en 1554 Montúfar probablemente llevaba instrucciones para poner en marcha un sistema educativo nuevo porque irrumpió en un escenario que sólo conocía por referencias descalificando el sistema educativo vigente, fruto del sudor de los mendicantes. Los puntos clave de su demoledor análisis de la situación eran: ignorancia de los indios y de los frailes, abandono de la juventud criolla, insuficiencia de los misioneros y de la red educativa e inadecuación de la labor llevada a cabo por la elite indígena en la evangelización¹³.

⁸ A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias* 25.

⁹ Vasco de PUGA: *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, México 1879, II, 87-88.

¹⁰ Genaro GARCÍA y Carlos PEREYRA: *Documentos inéditos o muy raros para la historia de México*, México, 1905-11, XV, 106-108.

¹¹ Diego de ENCINAS: *Cedulario indiano*, Madrid, 1946, IV, 339.

¹² A.G.I., *México*, 58-3-8.

¹³ A.G.I., *Indif. Gral.* 2978, Carta de Montúfar al Rey del 31-I-1558.

Algunas de sus quejas, como la caprichosa distribución de los monasterios, la insuficiencia de la catequesis prebautismal¹⁴ o la insumisión de los frailes a los obispos, no eran nuevas ni mucho menos. Lo nuevo era la descalificación global y la actitud de enfrentamiento, preludios de un cambio radical de política educativa.

Las instrucciones de Montúfar, aún desconocidas, debieron estar encauzadas en el sentido de que para la implantación en Nueva España de la estructura eclesiástica acorde con el Derecho Canónico era necesaria una cualificación del clero secular acabando con su habitual absentismo y su despreocupación por la labor evangelizadora¹⁵. De ese modo la red educativa sería más densa, habría muchos más misioneros conocedores de la lengua indígena, la relación misionero/indios sería más adecuada y se evitaría tener que dejar a veces las escuelas en manos de los indios¹⁶. Para ello había que estimular los estudios universitarios de los clérigos estableciendo un sistema bien regulado de exámenes y oposiciones para la provisión de los beneficios. Ya sabemos que la financiación del sistema pasaba para Montúfar porque los indios pagasen diezmos.

La red educativa entre 1548 y 1575

Para apreciar los efectos de la reforma puesta en marcha por Montúfar conviene que comparemos la red educativa anterior y posterior a su llegada a México. Los *franciscanos*, según Gerhard¹⁷, tenían en 1548 sesenta y seis escuelas en Nueva

¹⁴ Claudio CECCHERELLI: "El bautismo y los franciscanos en México", *Missionalia Hispanica* 35, Madrid, 1955, 209-289.

¹⁵ La carta de los obispos de México, Oaxaca y Guatemala del 4-XII-1537 advertía al Rey de este hecho: "Iten porque acaece que los beneficiados de estas iglesias vacan o porque se mueren o se van es cosa muy necesaria V.M. mande que en sus lugares los obispos pueden poner otras personas que sirvan las iglesias en aquellos mismos lugares que vacan hasta en tanto que V.M. provea otros que sirvan, porque de no se hacer así las iglesias reciben gran detrimento y quedan sin servicio porque los que quedan en ellas por pocos que sean se quieren llenar aquellas ausencias como la erección se las da y las iglesias quedan sin servicio y padecen gran detrimento, como lo padece esta de México por la ausencia del Arcediano y Chantre, pues han de ser servidas como iglesias catedrales porque certificamos a V.M. que del servicio cumplido y ceremonias y ornato se edifican mucho estos naturales y quizá más que de sermones" (A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias* 22).

¹⁶ F.A. LORENZANA: *Concilio provinciales primero y segundo*, México 1769, Concilio primero, cap. LXVI: "Otrosí, porque tenemos entendido que donde no hay religiosos o clérigos que miren y tengan cargo de las escuelas se siguen algunos inconvenientes: por ende mandamos que donde no hubiere ministros que tengan cuidado de las dichas escuelas que no las haya, más de que en cada pueblo se pongan dos o tres indios de confianza bien instruidos que enseñen la doctrina cristiana a los niños y a los que no la saben y no se les permita en ningún pueblo decir horas canónicas ni la misa en seco, como en algunas partes, según somos informados se ha hecho, sino que solamente digan la doctrina cristiana en los días de fiesta, junto al pueblo, cuando no tuvieren misa y canten la dicha doctrina en alta voz como lo suelen hacer, comenzando por las oraciones y recitando los artículos de la fe y mandamientos de la ley y de la Iglesia con todo lo demás; pero permitimos que puedan decir las horas de Nuestra Señora por devoción los días de fiesta y en lo de las escuelas podrá el prelado disponer y ordenar en esto lo que más convenga".

España repartidas así en las diferentes diócesis:

Obispado de Oaxaca	1
Obispado de Tlaxcala	22
Arzobispado de México	20
Obispado de Michoacán.....	13
Obispado de Nueva Galicia	10

En el obispado de Oaxaca, Teutiltan.

En el obispado de Tlaxcala, Tlapacoya, Hueytlalpa, Tlatlauquitepec, Xalacingo, Xalapa, Veracruz, Tlaxcala, Topoyanco, Huexocingo, Quechula, Tepeaca, Calpan, Tecali, Puebla, Cholula, Guatinchan, Tecamachalco, Acapetlaguacan, Guaquechula, Teguacán.

En el arzobispado de México, Hueychiapa, Mizquiaguala, Tulancingo, Cempoala, Tula, Tepeapulco, Tezcoco, Guautitlan, Xilotepec, S. José y S. Francisco en México, Coatepec, Tlahuac, Sochimilco, Toluca, Ozumba, Tlamanalco, Cuernavaca, Tlaquiltenango.

En el obispado de Michoacán, S. Miguel, Acámbaro, Zacapo, Xiquilpa, Tarecuato, Tzintzuntzan, Valladolid, Tuxpan, Zapotlan, Tamazula, Perivan, Uruapan, Pátzcuaro.

En el obispado de Nueva Galicia, Jalisco, Juchipila, Teul, Izatlan, Guadalajara, Poncitlan, Axixic, Chapala, Amacueca, Autlan.

Los *dominicos*, según Gerhard, tenían 14 doctrinas en 1548:

Obispado de Oaxaca	7
Obispado de Tlaxcala	1
Arzobispado de México	6
Obispado de Michoacán.....	0

En el obispado de Oaxaca, Cuestlaguaca, Yanhuitlan, Teposcolula, Tlaxiaco, Antequera, Etlá y Teguantepec, sólo ésta última en pueblo de más de 1000 tributarios.

En el obispado de Tlaxcala, Izúcar.

En el arzobispado de México, Tepetlaostoc, México, Cuyoacán, Chimalguacan, Guastepec y Ocuituco.

Los *agustinos*, según Gerhard, tenían 31 doctrinas en 1548:

Obispado de Oaxaca	0
Obispado de Tlaxcala	6
Arzobispado de México	21
Obispado de Michoacán.....	2

¹⁷ Peter GERHARD: *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México 1986.

En el obispado de Tlaxcala, Actopan, Zongólica, Guaumuchtitan, Olinalá, Chilapa, Tlapa.

En el arzobispado de México, Pánuco, Tempoal, Xilitla, Huexutla, Tlachinalticpac, Molango, Meztitlan, Izmiquilpan, Guachinango, Epazoyuca, Cempoala, Acolman, México, Santa Fe, Mixquic, Totolapa, Yecapixtla, Zacualpa, Ocuituco, Malinalco, Tepeacuilco.

En el obispado de Michoacán, Tiripitío, Tacámbaro.

Para los sacerdotes *seculares* disponemos de los datos aportados por J. Frederick Schwaller¹⁸, que completan los recopilados por Gerhard. Según ellos, tenían 43 curatos en 1548:

Obispado de Oaxaca	17
Id. de Tlaxcala	5
Arzobispado de México	12
Obispado de Michoacán.....	9

En el obispado de Oaxaca: Espíritu Santo, Guaspaltepec, Teutila, Teotalcingo, S. Ildefonso, Teposcolula, Huexotitlan, Justlaguaca, Tilantongo, Cuilapa, Guatulco, Tonalá, Teuzapotlán, Chinantla, Guamelula y Papalotípac.

En el obispado de Tlaxcala: Teozacualco, Puebla, Zacualpa, Chiautla y Acatlán.

En el arzobispado de México: Sichú, Santa María, Hueypustla, Santiago (México), Zacualpa, Iscateupa, Asuchitlán, Izcuinquitlapilco, Ocuituco, Pánuco, Tasco y Valles.

En el obispado de Michoacán: Xacona, Guango, Tarímbaro, Charo, Santa Fe de la Laguna, Zacatula, Yurirapúndaro, Matalcingo y Texupa.

DOCTRINAS Y CURATOS. NUEVA ESPAÑA 1548

TITULARES	Ob. de Oaxaca	Ob. de Tlaxc.	Arz. México	Ob. de Michoac	Ob. de N. Gal.	TOTAL	>1000 Trib.
francisc.	1	22	20	13	10	66	9
dominicos	7	1	6	0	0	14	1
agustinos	0	6	21	2	0	31	9
seculares	17	5	12	9	0	29	2

¹⁸ *Partidos y párrocos bajo la Real Corona en la Nueva España, siglo XVI*, México 1981.

La concentración de la población indígena a consecuencia de la política de reducciones de los años 50 (23 pueblos de más de 1000 tributarios en el arzobispado de México en 1548 y 96 en 1569) produjo aumento y mejora de la red educativa.

Por lo que respecta a los mendicantes sólo hemos estudiado la red escolar del arzobispado de México. Los *franciscanos* fundaron en él 10 escuelas entre 1548 y 1569, 6 de ellas durante el mandato de Montúfar; de las 28 que tenían en 1569, todas menos Chalco estaban asentadas en pueblos de más de 1000 tributarios. Seguían concentrándose en la banda centrorienta del arzobispado, sin ninguna expansión hacia el norte ni el sur.

Dejaron 2 escuelas a los dominicos, Coatepec, Nativitas (1559) y Tlahuac (1554); Mizquiaguala a los agustinos (1560) y sólo Cinacantepec pasó al clero secular (1563) pero debió recuperarse antes de 1569 porque figura en la lista de López de Velasco¹⁹. Los dominicos les confiaron Ecatepec en 1567.

Las 2 escuelas de Tochimilco (Asunción y S. Bernardino) y Tlamanalco no figuran en la *Geografía y descripción universal de las Indias*.

Los *dominicos* pasaron de 6 en 1548 a 15 en 1569, 3 de ellas fundadas durante el mandato de Montúfar; 10 correspondían a pueblos de más de 1000 tributarios. Transfirieron en el arzobispado de México sólo una escuela, Ecatepec, que pasó a los franciscanos en 1567 y recibieron de ellos 2: Coatepec en 1559 y Tlahuac en 1554 y una, Tetela (S. Juan Bautista), del clero secular en 1561.

La red escolar dominica en el arzobispado de México se mantuvo muy centrada en torno a la capital y hacia las ricas tierras y pobladas tierras de Tlaxcala y presentaban en 1569 la mejor proporción misionero/tributarios (1/840).

Entre 1548 y 1569 fundaron los *agustinos* 13 escuelas en el arzobispado de México, 6 de ellas seguramente durante el mandato de Montúfar. Pusieron en manos del clero secular entre 1548 y 1569 5 escuelas: Tempoal (para 1569), Guayacocotla (1569), Tepeacuilco (1563), Zacualpa, Concepción (para 1569). De ellos recibieron Axacuba y Mizquiaguala de los franciscanos en 1560, pero la debieron retomar antes de 1569. Pánuco fue abandonada²⁰ antes de 1569 porque no figura ya en la relación de López de Velasco

Axacuba fue transferida a los agustinos por el clero secular en 1569.

¹⁹ Juan LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, 1971.

²⁰ A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias* 233.

EVOLUCION DE LA RED ESCOLAR EN EL ARZOBISPADO DE MEXICO

	FRANC.	DOMING.	AGUST.	SEFUL.
escuelas en 1548	20	6	21	12
fundadas entre 1548-69	10	7	13	41
recibidas de los Medicantes	1	2	0	7
recibidas del clero secular	0	1	1	—
entregadas a los Mendicantes	3	1	2	2
fundadas en tiempo de Montúfar	6	3	6	41
entregadas al clero secular	0	0	5	—
TOTAL DE ESCUELAS Y DOCTRINAS EN 1569	28	11	28	58

Según los datos aportados por Juan López de Velasco, en 1569 el *clero secular* pasó de 7 a 58 escuelas en el *arzobispado de México*, 26 de ellas (casi un 50% exactamente) situadas en poblaciones de más de 1000 tributarios: Tampico, Pánuco, Valles, Sichú, Yagualica, S. Juan del Río, Texcatepec, Pachuca, Atitalaquia, Tizayuca, Hueypustla, Tequizquiac, Zumpango, Atlacomulco, Chiapa, Huehuetoca, Tepozotlan, Istlaquaca, Xiquipilco, Tlalchichilpan, Huicicilapa, en México Sta. Catalina y Sta. Vera Cruz, Tlalchichilpan, Choloposco, Istapalaca, Xalatlaco, Atlapulco, Tenango, Tenancingo, Texcaltitlan, Zumpaguacan, Zultepec, Zacualpa, Nochtepec, Tetipac, Tasco y Real de Minas, Iscateupa, Tasmalaca, Iguala, Huizoco y Capulalcolulco.

Tepecuacuilco (Asunción) pasó de los agustinos al clero secular en 1563 y Guayacocotla y Tempoal (Concepción) en 1569. S. Pablo de México fue cedida en 1562 y Mizquiahuala (S. Nicolás) en 1568.

Aunque la mayoría de los curatos estaban ubicados en la altiplanicie central del arzobispado, no faltaban algunos (Tampico, Pánuco, Valles, Tempoal, Sichú, Yagualica por el Norte, y Capulalcolulco y Zumpango por el Sur) que atendían a la población periférica. Sólo Valles y Yagualica estaban en poblaciones de más de 1000 tributarios.

ESTRUCTURA EDUCATIVA Y POBLACION EN EL ARZOBISPADO DE MEXICO

	FRANC.	DOMING.	AGUST.	SECUL.
en pueblos de más de 1.000 tributarios en 1548	2 10%	1 7%	6 28%	2 28%
id. en 1569	28 100%	9 81%	24 85%	26 44%
relación misionero/tribut.	1/1418	1/840	1/907	1/1513

Llama la atención la ausencia de datos concretos sobre la fecha de casi todas las fundaciones del clero secular pero, sobre todo, el gran impulso que recibió dicho clero en la época de Montúfar superando el número de fundaciones de todos los mendicantes juntos.

Es evidente observando el mapa de la distribución de curatos seculares en 1569 que Montúfar, motor del cambio, no consiguió corregir en su arzobispado la concentración de centros misioneros de que acusó a los mendicantes. Los curatos seculares se concentraron en el altiplano central mexicano.

Tampoco consiguió mejorar la relación misionero/vecinos indios. Según los datos de la *Geografía* de Juan López de Velasco, en 1569 la relación franciscano/tributarios era 1/1418, con una población media de 4574 tributarios por pueblo con convento franciscano; los dominicos presentaban la mejor proporción (1/849); los agustinos 1/907, y los seculares la peor (1/1513).

Ante la imposibilidad de tener a la vista la *Descripción del arzobispado de México hecha en 1570 y otros documentos*, publicada por Luis García Pimentel en 1897, acudimos a los informes elaborados por Moya de Contreras sólo 3 años después de la muerte de Montúfar (25-III-1575)²⁰. Según ellos, los curatos atendidos por el clero secular en dicho año en el arzobispado de México eran: Tempoal, Minas de Tasco, Tasco, Tetipac, Iscateupa, Minas de Mescaltepec, Iguala, Nochtepec, Izmiquilpan, que era agustina en 1548, Zacualpa, Ocelotepec, Huehuetoca, Zumpaguacan, Tenancingo, Minas de Pachuca, Guayacocotla, Quezala, Tequixquiac, Zacualpa, Istlahuaca, Teloloapa, Texcaltitlan, San Juan del Río, Tizayuca, Tepozotlan, Costa de Acapulco, Pánuco, Xocotitlan, Oxitipa, Mizquiaguala, Atlapulco, Texcatepec, Atitalaquia, Zumpango, Tolcayuca, Temazcaltepec, Huizuco, Huicicilapa, Tlalchichilpa,

Cuzcatlan, Zultepec, Cuernavaca, Chiapa, Tetela, que había pasado a los dominicos en 1561, Xiquipilco. Es decir que 32 de los 58 curatos de 1569 se mantenían en 1575 y se fundaron 13 nuevos, pero en conjunto se había producido una contracción de 6 curatos en los 6 años que median entre ambas fechas:

1569	58
1575	47

Tampico había pasado a los franciscanos ya para 1575 y no para 1605, como dice Gerhard²¹. Valles se mantiene en la lista con el nombre de Oxitipa y no pasó a los franciscanos hasta 1591²². En la sección *Contaduría* del A. G. I. no figuran los salarios del Vicario de Sichú entre 1572 y 1578, aunque no pasó a los franciscanos de la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán hasta la década de los 80²³. Gerhard no recoge el abandono de Atlacomulco²⁴. Huicicilapa debió abandonarse en 1575 por lo exiguo del salario del Vicario²⁵. Tlalchichilpa se trasladó a Almaloya²⁶. Para 1575 el cura no residía en Istapalapa sino que lo visitaba los domingos²⁷. Los sueldos del cura de Guayacocotla comienzan a figurar en *Contaduría* desde 1579²⁸. Los del de Capulalcolulco faltan entre 1571 y 1577²⁹. La parroquia de S. Pablo pasó en 1575 a los agustinos³⁰.

Las variaciones entre la relación de curatos de 1569 y la de 1575, con 17 partidos abandonados y 13 nuevos, nos hacen pensar en una red de curatos en fase de estabilización, como ya vimos en la diócesis de Oaxaca, a consecuencia de que hasta la promulgación de la Ordenanza de Patronazgo de 1575 pocos clérigos eran titulares de su curato.

De los 156 clérigos seculares del arzobispado de México 74 eran criollos, es decir, el 47,2%, entre ellos 3 de los 10 Canónigos y 5 de los 6 Racioneros. Sólo 12 de ellos procedían de familias señaladas: conquistadores, antiguos pobladores, cargos públicos. Su edad media era de 38 años, es decir, que tenían 17 años cuando llegó Montúfar a Nueva España, la edad justa o a punto de tenerla para prepararse a recibir la ordenación sacerdotal. Eran curas, por tanto, fruto de la reforma de Montúfar. El 73,6% de ellos sabían alguna lengua indígena, frente al 31,9% de los no criollos.

²¹ P. GERHARD 1986, 220.

²² J.F. SCHWALLER 1981, XLVIII.

²³ J.F. SCHWALLER 1981, XXXVI.

²⁴ P. GERHARD 1986, 181.

²⁵ J.F. SCHWALLER 1981, XLVIII.

²⁶ P. GERHARD 1986, 181.

²⁷ J.F. SCHWALLER 1981, XXVIII.

²⁸ J.F. SCHWALLER 1981.

²⁹ J.F. SCHWALLER 1981.

³⁰ P. GERHARD 1986, 186.

De los 38 nacidos en México 12 tenían título universitario; de los otros 36 criollos, 8. De éstos 20 titulados 11 se habían graduado en Cánones, 3 en Teología y 7 en Artes. Entre sus nombres encontramos 12 Conciliarios de la Universidad (Manuel de Nava, Pedro Garcés, Juan de Averrusca, Pedro Gutiérrez de Pisa, Francisco de Loya, Lázaro Díaz, Diego de Fuentes, Antonio de Herrera, Bartolomé Franco, Diego Ortiz, Hipólito Farfán y Francisco de Aguilar), 1 Rector de dicha institución (Melchor de la Cadena), 1 Rector y 1 Vicerrector del Colegio jesuita de San Pedro y San Pablo (Jerónimo López Ponce y Felipe Osorio) y varios Catedráticos. Sólo 19 de los 74 curas criollo merecieron de su Arzobispo un juicio francamente negativo acerca de su nivel cultural y sólo 22 acerca de su conducta moral.

El cambio generacional se aprecia bien comparando 3 variables significativas, como eran el nivel cultural, el conocimiento de la lengua indígena y la calidad moral en los clérigos menores y mayores de 40 años:

CLERIGOS	CULTURA	LENGUAS	MORAL
hasta 40 años	55%	56%	44%
desde 40 años	29%	45%	21%

Las diferencias más acusadas se presentan en el nivel cultural pero sobre todo en la calidad moral. No se engañaba, pues, el Arzobispo cuando decía que la dedicación al estudio mejoraría las costumbres de la juventud.

La Universidad y el impulso al clero secular criollo.

En esta promoción del clero jugó, sin duda, un papel primordial la recién creada Universidad porque la promoción del estudio, con la vida arreglada que éste exige, junto con la promoción del conocimiento de las lenguas indígenas constituyeron el baremo para la provisión de partidos y beneficios.

Montúfar fue recibido en México en julio de 1554 por Alonso de la Veracruz en nombre de la Universidad y el 8 de agosto siguiente fue incorporado como Maestro en Teología. El nuevo Arzobispo mantuvo durante su mandato el derecho de los Canónigos a ser Rectores hasta 1571, en que lo fue el Oidor Pedro Farfán, alejando al Virrey y a la Audiencia de la elección de los mismos³¹. Sólo cuando en 1561 el

³¹ Lorenzo Mario LUNA DÍAZ, Armando PAVÓN ROMERO: "El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán", en *Universidades españolas y americanas. Epoca colonial*, Valencia, 1987, 333.

candidato a Rector fue el Deán Chico de Molina, enemigo de Montúfar, intervino el Virrey para ratificar la elección del joven Canónigo criollo Alvaro de Vega³².

Demostró, además, Montúfar que dominaba el arte de repartir favores entre sus incondicionales, especialmente juristas y canonistas que le apoyasen en los numerosos pleitos que su actitud retadora le acarrearón. Consiguió en 1554 las cátedras de Decretales y Decreto para su Provisor Mateo de Arévalo Sedefío, que le había acompañado en su viaje desde Sevilla³³ y trabó buena amistad con el Catedrático de Retórica Francisco Cervantes de Salazar, a quien ordenó de sacerdote y recomendó ya en noviembre de 1554³⁴. En 1560 vemos a Montúfar votar en la oposición a cátedra de Decreto de Luis Fernández de Anguís³⁵, que tan buenos servicios le prestaría en la persecución de sus enemigos.

Con éstos, entre ellos el prestigioso Alonso de la Veracruz, que se permitió comentar en su cátedra sus tesis contra los diezmos de los indios, fue implacable. En junio de 1557 se votó en claustro la supresión de su cátedra de Teología y el reparto de la dotación de la misma³⁶ con el pretexto de que su titular había sido nombrado por tercera vez Provincial. Otro protegido del Arzobispo, el Consiliario criollo Melchor de la Cadena, solicitó al claustro universitario se notificase a Veracruz que, o leyera la cátedra de Biblia, o que ésta vacase³⁷.

En cambio sus hermanos de religión los dominicos, titulares ya en la persona de Pedro de la Peña de la Cátedra de Prima de Teología, se hicieron en 1558 con la de Artes en la persona de Pedro de Pravia³⁸. Ese mismo año otro protegido de Montúfar, el bachiller criollo Esteban del Portillo, llamado a jugar un papel esencial en las luchas internas de la Universidad, ascendía a Secretario de la misma y poco después fue encargado por el Claustro de la concesión de las probanzas de cursos, lo que le confería el control sobre los clérigos estudiantes.

Con su enemigo el Deán Alonso Chico de Molina fue no menos implacable, acusándole primero de herejía y luego de rebelión, en la que también implicó al agustino Catedrático de Artes José de Herrera, a quien consiguió que los estudiantes obligaran a enseñar el curso de Lógica del dominico Domingo de Soto. El Deán Chico de Molina recurrió a las mismas armas acusando de hereje al dominico Pedro

³² Cristóbal Bernardo de la PLAZA Y JAÉN: *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vol., México, 1931, lib. I, cap. XIX, n. 170, vol. I, pág. 62.

³³ F. del PASO Y TRONCOSO: *Epistolario de Nueva España VIII*, México 1940, 51.

³⁴ F. del PASO Y TRONCOSO: *Epistolario de Nueva España VII*, 293.

³⁵ PLAZA I, VII, 33, I, 23.

³⁶ PLAZA I, XV, 152, I, 55.

³⁷ PLAZA I, XVIII, 167, I, 60.

³⁸ PLAZA I, XVI, 154, I, 56.

de la Peña. Sólo así logró encaramarse en la primera cátedra universitaria, que le adjudicó la Audiencia en 1562³⁹ antes de que el implacable Arzobispo le implicase en la rebelión de Martín Cortés y tuviese que "pasar a los reinos de Castilla" en 1566, como dice eufemísticamente el Secretario Plaza, "a negocios que se le ofrecieron"⁴⁰. En seguida el Claustro se la adjudicó al brazo derecho del Arzobispo, el dominico Bartolomé de Ledesma, siendo Rector y Secretario, respectivamente, los criollos Esteban del Portillo y Fernando Ortiz de Hinojosa⁴¹.

La cátedra de Prima de Cánones (Decretales) pasó en 1556 del Fiscal de la Audiencia, Pedro Morones, al Provisor y Vicario General del arzobispado Mateo de Arévalo Sedeño, que la ocupó 20 años, siendo el primer Catedrático jubilado de México⁴². Simultaneó irregularmente dicha cátedra con la de Decreto de 1554 a 1558, en que la obtuvo en la primera oposición celebrada en México Luis Fernández de Anguís 1560-65, protegido de Montúfar, quien votó por primera y única vez en una oposición⁴³. Los sucesores en dicha cátedra (Cristóbal de Badillo 1565-66, Esteban del Portillo 1567-71 y de nuevo Cristóbal de Badillo 1572-73) fueron, igualmente, conocidos protegidos del Prelado.

Así, controlando las cátedras fundamentales de la Universidad⁴⁴, sustrayendo el oficio de Rector al control de la Audiencia y colocando en puestos claves, como la secretaría y la concesión de certificados de los cursos, consiguió Montúfar hacer de la institución un eficaz instrumento para la promoción del clero secular.

El clero secular en Tlaxcala, Oaxaca, Michoacán y Nueva Galicia

Para la red de curatos seculares del *obispado de Tlaxcala* son extraordinariamente escasos los datos aportados por López de Velasco: sólo habla de los pequeños curatos de Xocutla y Acatlán⁴⁵. Tenemos que acudir a la *Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*, publicada por Luis García Pimentel en 1904⁴⁶, que nos ofrece el informe elaborado por el Chantre Alonso Pérez de Andrada. Dicho informe se interesa, entre otras cosas, por los problemas lingüísticos

³⁹ PLAZA I, III, 10, I, 11.

⁴⁰ PLAZA I, III, 10, I, 12.

⁴¹ PLAZA I, III, 11, I, 12.

⁴² PLAZA I, VI, 31, I, 21.

⁴³ PLAZA I, VII, 33, I, 23.

⁴⁴ Según el Secretario Plaza, las cuatro primeras columnas de la Universidad eran las 2 cátedras de Teología (Prima de Teología y Escritura), Decretales (Prima de Cánones) y Decreto (PLAZA III-VII, I, 11-22).

⁴⁵ Juan LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía y descripción universal de las Indias*, Madrid, 1971, 110-111.

⁴⁶ Méjico, en casa del editor, Calle de los Donceles 9, París-A. Donnomette, Madrid-Gabriel Sánchez

relacionados con la evangelización y nos ofrece los nombres de los 42 vicarios de indios del obispado, 1 de ellos Bachiller y todos conocedores del náhuatl y algunos de otras lenguas indígenas.

Los 42 curatos eran Chicontepec, Iamatlan, Acasuchitlan, Achachalintla, Xuxupango, Xonatlá, Hueytlalpa, Zacapoaztla, Tetela, Tlatlauquitepec, Tecuitlan, Xonacatlan, Atzalan, Iztaquimaxtitlan, Xalacingo, Tlacolula, Xalapa, Cempoala, S. Juan de Ulúa, Veracruz, Tlaxcala, Quimixtilan, Nopaluca, S. Salvador el Seco, Guatusco, Maltrata, Tepexoxuma, Guatlatlauca, Zongolica, Zapotitlan, Cozamaloapa, Teutlalco, Cuitlatenamic, Acatlan, Cuzcatlan, Tlalcozautitlan, Guamuxtitlan, Icpatepec, Tlacotepec, Mistepec, Tistla y Xocutla. De ellos 17 (el 40%) estaban asentados en pueblos de indios con 1000 o más tributarios. De sólo 10 de los 42 vicarios nos consta que cobrasen salario de la Contaduría Real en los destinos indicados en la relación. La media de permanencia en el cargo es de 5 años gracias a Alonso Muñoz, que permaneció 30 años en Tlacolula⁴⁷.

La red escolar secular⁴⁸, casi tan densa como la del arzobispado de México, era muy intensa en el Norte de la diócesis, en torno a los pueblos grandes de Hueytlalpa, Zacapoaztla, Tlatlauquitepec, Atzalan y Xonacatlan, en las proximidades del camino real de México a Veracruz. Evitaba el valle central, acaparado por los Ordenes mendicantes, y ocupaba los mojoneros del obispado en su entorno.

La red escolar del inmenso *obispado de Michoacán* era mucho menos densa con sólo 24 curatos, sólo 3 de ellos (el 12%) en pueblos de 1000 o más tributarios (Purándiro, Tlazazalca, Chilchota, Guaniqueo, Chocándiro, Maravatío, Taimeo, Indaparapeo, Michoacán, Capula, Tihuindín, Xirosto, Comanja, Sevina, Aranza, Istapa, Arimao, Guacana, Turicato, Cuiseo, Cuzamala, Pungaravato, Asuchitlán y Coyuca) concentrados en torno a Michoacán y a los límites con el arzobispado de México. La relación publicada por G. Pimentel sólo en contados casos nos ofrece datos relativos a tributarios. Tampoco se refiere a la problemática lingüística de la evangelización, aunque establece niveles en la labor que cada cura podía realizar, evidentemente relacionados con el conocimiento de la lengua indígena. La formulación y frecuencia de dichos niveles son las siguientes:

³⁷ J.F. SCHWALLER, 1981.

⁴⁸ Pérez de Andrada nos asegura que "en todos los pueblos de esta Nueva España hay escuelas adonde enseñan a leer y a escribir a los muchachos y la doctrina por la cartilla que hay impresa conforme a su lengua; y generalmente en todos los domingos y fiestas de guardar por la mañana, antes de la misa y sermón se les enseña por los vicarios y nahuatlatoles que para ello tienen las cuatro oraciones, Pater noster, Ave María, Credo y Salve Regina, en latín y en su lengua, y todos los artículos y mandamientos y lo demás de la cartilla en su lengua, y se les predica en su lengua" (L. GARCÍA PIMENTEL, 1904, 29-30).

misa y doctrina	2
misa y sacramentos	3
sacramentos	13
doctrina y sacramentos	3
misa y oficios divinos	1

Como se ve, sólo en 5 (el 22%) de los 22 casos se habla de curas capacitados para explicar la doctrina.

De los 25 curas de indios cuyos nombres conocemos sólo 2, los bachiller Alonso Espino y el Canónigo Juan de Velasco⁴⁹, por tanto, el 4%, tenían título universitario.

En el *obispado de Oaxaca* había una red de 34 curatos, 24 de ellos (el 70%) en pueblos de 1000 o más tributarios: Antequera, Tuxtla, Espíritu Santo, Teutilán del Camino, Učila, Chinantla, Papalotícpac, Guaspaltepec, Atepec, Teotalcingo, Ixtlan, Chicomesúchil, Sosola, Iztepexi, Tulantongo, Atlatlauca, Mitlantongo, Iscuintepepec, Chalpanongo, Teozacualco, Zacatepec, Igualapa, Ometepec, Xicayan, Exutla, Zoquitlan, Miaguatlan, Zola, Coatlan, Ocelotepec, Guamelula, Tetiquipa, Tututepec, y Guatulco. Aunque los pueblos mejores los ocupaban los dominicos, la red secular se orientaba, como la dominica, hacia los caminos reales y los puertos.

El cambio generacional en el clero secular se evidencia en la clasificación de los curas en 13 antiguos, que "muchos de ellos no saben las lenguas de los dichos naturales y si saben alguna es algo de la mexicana" y 26 "que saben las lenguas de los naturales o mucha parte de ellas, que son los de menos edad"⁵⁰.

No podemos estudiar en esta diócesis los años de permanencia en el mismo curato porque no se especifica en ella qué pueblo ocupaba cada cura. Pero sí sabemos que había también en este obispado mucha movilidad en los destinos "por ser esta tierra y gente nueva e ir cada día quitando y poniendo unos curas de unos pueblos y poniéndolos en otros por convenir se haga así"⁵¹.

En *Nueva Galicia*, según la relación elaborada por el bachiller Gómez de Soria⁵², los curatos seculares en 1569 eran Guadalaxara, Nochistlan, Xalpa, Sombrerete, S. Martín, Nieves, Fresnillo, Zacatecas, Tlaltenango, Teocaltiche, S. Juan de los Lagos,

³⁹ Fueron de los primeros graduados en Artes por suficiencia en la Universidad de México (PLAZA I, XII, 95, I, 41).

⁴⁰ L. GARCÍA PIMENTEL, 1904, 95.

⁵¹ L. GARCÍA PIMENTEL, 1904, 94.

⁵² A.H.N., *Diversos. Documentos de Indias*.

Espíritu Santo, Compostela, Guachinango, Ameca, Tenamastlan, La Purificación y Chiametla.

No había ningún beneficiado sino vicarios y curas pagados y sustentados por los indios, los españoles a través de los diezmos o los encomenderos. Entre los 24 curas y vicarios había 6 bachilleres (Juan Pérez, Bachicabo, Torres, Miguel Hernández de Herrera, Valderrama) y 2 licenciados (Cristóbal de Miranda, Pacheco). Es decir, un 33% de titulados universitarios, y sólo 5, el 20%, que conocían la lengua indígena.

Un estudio comparativo de las diversas diócesis novohispanas arroja los siguientes resultados:

RED DE CURATOS SECULARES. NUEVA ESPAÑA 1569

OBISPADOS	CURATOS (1548)	CURATOS (1570)	DE MAS DE 1000 TRIBUTARIOS	PROPORCION
México	12	58	26	44%
Tlaxcala	4	42	17	40%
Michoacán	7	24	3	12%
Oaxaca	15	34	24	70%
N. Galicia	—	23	—	—

J. F. Schwaller ofrece, con datos provenientes de la sección *Contaduría* del A. G. I., la siguiente evolución de los partidos⁵³ o parroquias financiadas por la Corona, muy pocos de ellos ocupados por beneficiados antes de 1575:

1555-64	85
1565-74	114
1585-94	127
1595-1600	118

Schwaller relaciona la tendencia a la disminución de partidos con la concentración de la población llevada a cabo a finales del siglo que impulsó el sistema de reducciones.

Si, a través de los datos proporcionados por las relaciones de las diócesis, analizamos aspectos tan esenciales de la calidad de un clérigo de la época como eran la

⁵³ J.F. SCHWALLER, 1981, IX.

cultura universitaria y el conocimiento de la lengua de sus feligreses indígenas, los resultados son los siguientes:

EL CLERO SECULAR NOVOHISPANO. 1570

DIÓCESIS	CURAS TITULADOS	PROPORCION	CURAS LENGUAS
México	32	20%	52%
Tlaxcala	1	2%	100%
Michoacán	2	4%	22%
Oaxaca	—	—	66%
N. Galicia	6	33%	20%

CONCLUSIONES

Pensamos que los más afectados por la reforma de Montúfar fueron los miembros de la elite cultural indígena, de quienes apenas nos hemos ocupado aquí. La prohibición de acceder incluso a las ordenes menores y, por tanto, a la cultura superior, condenó para siempre al indígena mexicano a la marginación y es un fenómeno decisivo que ya fue justamente valorado, desde el punto de vista estrictamente pastoral, por Robert Ricard.

Es evidente que lo que Montúfar decía que quería hacer era mejorar la evangelización y salvar a más indios y no cabe duda de que el impulso que dio al clero secular fue muy provechoso. Pero no es menos cierto que desalentó a muchos misioneros, que, por culpa de sus reformas, perdieron el equilibrio psicológico entre renunciaciones y compensaciones y terminaron volviéndose a España o decayeron en su fervor.

Montúfar apareció a los ojos de algunos, entre ellos Cervantes de Salazar, como un Mecenas protector de la cultura y ahí está el número de titulados universitarios de su arzobispado para poder afirmarlo. Pero también es cierto que, con su insistencia en los caminos ya trillados y en el Derecho Canónico, cerró el camino al movimiento de reflexión y de búsqueda de una Nueva Iglesia que había entusiasmado a tantos.

Algunos puntos de su reforma preparan, aún no sabemos bien en qué medida, la Junta Magna, que sigue algunas pautas marcadas por el Prelado dominico.

De nuestro examen se deduce que en las demás diócesis de Nueva España se hicieron esfuerzos parecidos, especialmente en Tlaxcala y Oaxaca, donde la cantidad y calidad de dicho clero mejoraron ostensiblemente. Lo que no hallamos en estas diócesis es el plantel de graduados universitarios del arzobispado de México, principal beneficiario de la concentración de medios culturales que ha seguido caracterizando a la capital.